D

esde 1925, la *National Association of Cost Accountants*, hoy *Institute of Management Accountants*, ha producido importante literatura para los profesionales dedicados a trabajar al interior de las empresas, que algunos llaman contadores administrativos y otros contadores en los negocios. Una visión legalista coloca a los auditores en la primera línea, debido a las importantes consecuencias de sus atestaciones. Sin embargo, una visión económica demuestra que los contadores en los negocios tienen una función esencial dentro de la economía, pues ellos son parte indispensable de las decisiones empresariales.

En la revista del citado instituto, hoy denominada *Strategic Finance*, hemos encontrado una [reseña del libro de Paula Berman, *Successful Business Process Management: What You Need to Know to Get Results*](http://sfmagazine.com/post-entry/december-2017-books-process-management-in-practice/) (Salisbury, Kim, CMA. Strategic Finance; Montvale Vol. 99, Iss. 6, (Dec 2017): 12.) Según esta, un buen administrador debería tener en cuenta las siguientes reglas:

“*Rule S: Keep procedures as simple as possible, but not simpler. ―Rule M: Keep the number and length of procedures to a minimum by creating only the procedures that provide value. ―Rule C: Don't make your system too generic. Customize it to your company's business and culture. ―Rule R: Don't reinvent the wheel. Study common practices in your industry and in similar ones, and reuse whatever ideas will work for you*.”

Como muchas otras cosas en administración, cuando oímos sus consejos nos parecen propios del sentido común. Sin embargo, la realidad confirma que el sentido común es el menos común de los sentidos.

Entre las actividades de la administración se encuentran la contabilidad y el control interno. De tanto pensar en la información para el mercado de capitales, hemos olvidado la función de control que puede ejercer el sistema contable, de lo cual hay evidencia desde hace varios siglos.

Las cuatro reglas mencionadas deben aplicarse a la contabilidad y a los demás controles internos, procurando que los procesos sean muy comprensibles, muy sencillos, del menor costo posible y de la mayor eficacia.

En nuestro país vemos dos extremos: la de unos contadores que simplifican mucho las cosas, utilizando planes de cuentas pequeños, generalmente referidos a las líneas que componen las declaraciones tributarias, y la de muchas autoridades de supervisión que históricamente han sido incapaces de simplificar, pues a pesar de sus intentos, finalmente han complejizado mucho la contabilidad y el control interno, llenándolos de reglas, en vez de principios.

Al dedicarnos al cumplimiento sin una visión de conjunto promovemos estructuras lentas y muy poco efectivas para enfrentar peligros de gran importancia como el fraude. Este aprovecha la ritualidad, los protocolos, las ceremonias, para dar apariencia de normalidad. Hecha la norma, hecha la trampa.

*Hernando Bermúdez Gómez*